Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

Asunción, 3 de Julio de 2023.-

Señores
POLICIA NACIONAL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, debido al reajuste salarial según Decreto N° 9584/2023 del Poder Ejecutivo, nos vemos en la necesidad de solicitar el incremento en el porcentaje decretado, según lo estable en el Pliego de Bases y Condiciones en su punto **N° 8 REAJUSTE**. El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: |

$PR = Po\,[(0,60 \times S1/So) + 0,40]$ $PR = 127.023.501\left[(0,60 \times 2.680.373/\ 2.289.324) + 0,40\right]$

PR= 130.910.420

Dónde:

Pr: Precio Mensual Reajustado
Po: Precio Mensual ofertado
S_1: Salario mínimo actualizado
So: Salario mínimo vigente a la fecha de presentación de ofertas

Esperando poder contar con un retorno favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

José Manuel González
Representante Legal
MIMBI S.A.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 937 —
RECEPCIONADO POR: Lic. César Villalba
Oficial Aydte. INTD.
FECHA: 06 / 07 / 2023 HORA: 16:00 FOLIO: —

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón

Piribebuy N° 1014 c/ Colón
Asunción, Paraguay
+595 21 449 119
+595 21 496 227
mimbi@mimbi.com.py
mimbi314@hotmail.com
www.mimbi.com.py